



Declaración pública sobre el tendencioso reportaje de BioBio

Proyecto de cannabis medicinal de Fundación Daya y municipios

Lamentamos una vez más que la historia del proyecto realizado en 2015 por Fundación Daya junto a municipalidades del país vuelva a contarse de manera sesgada y parcial. Fundación Daya no tiene acceso al pre informe de Contraloría, la que tiene carácter de reservado por lo que nos es difícil conocer el grado de desequilibrio del reportaje, aunque nos lo podemos imaginar, ya que Fundación Daya ha colaborado activamente con la Contraloría en la generación del mismo.

También hemos colaborado con el reportaje de BioBio al ser consultados, colaboración que sólo se deja ver al final del reportaje para los que llegan al final del mismo. El “cónyuge” de la Diputada Ana María Gazmuri, como dice el medio de prensa es el Director y cofundador de la Fundación, quien conoce el proyecto y quién ha colaborado directamente con la investigación de la Contraloría, así como con este reportaje.

Fundación Daya cumplió con todos los aspectos que eran de su responsabilidad, las irregularidades de las que habla el documento emanado por un pre informe de la Contraloría dicen relación con las Municipalidades que no dieron cumplimiento al proceso de rendición de cuentas y a la obligación de disponer de espacios dedicados a la distribución del medicamento.

La nota periodística no habla de la bajada del proyecto por parte de seis municipalidades que, habiendo firmado cartas de compromiso y no siguieron, obligó a Fundación Daya a aportar recursos para completar el financiamiento del proyecto por poco más de 100 millones de pesos, el que incluyó un crédito de consumo.

Respecto a supuestos “incumplimientos” en las rendiciones de cuentas, eso parece ser un sesgo del reportaje, ya que gran parte de los municipios nunca revisaron las rendiciones que la fundación entregó a cada uno de ellos e incluso algunos han sido extraviados. Los pocos municipios que sí revisaron las rendiciones, hicieron observaciones al mismo y Fundación Daya respondió subsanando cada una de las observaciones.

El que los municipios firmen un convenio antes de la autorización del SAG, desde el punto de vista de Fundación Daya no incurre en irregularidad alguna, nuestro proyecto partía desde la obtención de los permisos y no se recibieron fondos hasta que ello ocurriera. Si no se obtenía el permiso del SAG, simplemente no había proyecto y ese primer hito fue logrado por la fundación.

El hecho que 9 municipalidades no recibieron los fitofármacos habla más de la falta de voluntad de las mismas entidades edilicias, que de los actos y responsabilidades de la Fundación, ya que estaban todas las condiciones para que el proyecto se ejecutara. La Fundación insistió en todo momento para que se activara el programa desde los CESFAM.

El reportaje tampoco menciona que el proyecto tuvo un período inicial de gastos de 14 meses y durante varios años posteriores a ese período la Fundación siguió trabajando con recursos propios para cumplir los objetivos.

Respecto a los gastos rendidos por Fundación Daya, resulta relevante señalar que varios municipios no transfirieron la totalidad de la subvención y correspondía rendir la totalidad de los fondos comprometidos, aun cuando no las hayan transferido.

CONTEXTO DEL PROYECTO

El proyecto que Fundación Daya ejecutó en 2015 y 2016 surge como respuesta a diversas solicitudes de autoridades comunales, tanto alcaldes como concejales, de casi una veintena de municipios, solicitudes que buscaban explorar caminos de colaboración para facilitar el acceso a tratamientos en base a cannabis a las y los vecinos de sus comunas. Es así como surge este proyecto colectivo, apuntando a la eficiencia que implicaba centralizar los esfuerzos de la fundación, en vez de colaborar con muchos pequeños proyectos de diversos municipios a la vez.

Este proyecto de colaboración e innovación fue suscrito por 14 municipalidades del país, e implicaba deberes y acciones a ejecutar por todas y cada una de las partes. Fundación Daya logró cumplir con cada una de las acciones comprometidas para el proyecto, a saber, el cultivo de cannabis para fines medicinales con autorización del SAG, gestionar la participación de un laboratorio para el desarrollo y la elaboración del primer fitofármaco en base a cannabis de América Latina y su entrega a municipalidades para tratar a pacientes de sus comunas. Los hitos alcanzados por el proyecto fueron de conocimiento público en Chile, la Región y el mundo, siendo recogido por la prensa internacional como el “Cultivo de cannabis más grande de Latinoamérica”, en medios como BBC, CNN, Aljazeera, NBC News y Deutche Welle entre otros, así como en toda la prensa nacional.

El posicionamiento de Chile en la vanguardia de los avances en el uso medicinal de cannabis, junto a países desarrollados, fue un hecho indiscutido y pavimentó las transformaciones que se produjeron posteriormente en el resto de la región.

Es entonces cuando hace su entrada en escena una potente arremetida prohibicionista, reactivándose prejuicios y resistencias, con un fuerte despliegue comunicacional, durante la administración Piñera. Fundación Daya fue perseguida y hostigada, en base a la negación del uso medicinal del cannabis esgrimidas por autoridades del momento. Sin duda, esto horadó la convicción de algunos equipos municipales en torno al proyecto, lo que sin duda era el objetivo de nuestros detractores. Aún en ese escenario, no deja de sorprender la

desidia y falta de realización de las acciones comprometidas por parte de algunos municipios que, suponíamos, eran nuestros socios. Hubo otros, en cambio, que, a pesar de los vientos adversos, siguieron con convicción y sí cumplieron con las acciones que les correspondían, logrando exitosamente entregar los productos a sus pacientes, generando un positivo impacto en sus vidas y demostrando a su vez la obtención de todos los permisos y condiciones para concretar los objetivos del proyecto.

Cabe destacar particularmente a los municipios de Quilicura y Chillán, que hasta el día de hoy siguen con sus programas de cannabis medicinal, ya que sí lograron implementar las acciones que les correspondían, tales como un equipo clínico capacitado, una farmacia municipal que recibiese los productos y la firma de convenio con el laboratorio. Más aun, al día de hoy la municipalidad de Quilicura tiene un centro de terapias alternativas y un centro para adultos mayores que brindan atención especializada en medicina cannábica y les entregan sus fitofármacos de cannabis.

Denuncia maliciosa del diputado republicano Juan Irrázabal

En octubre del 2023 se conoció por la prensa, sin previo aviso ni consulta a Fundación Daya, la denuncia interpuesta en Contraloría para que se fiscalizase a los municipios involucrados, denuncia que no tiene nada de reprochable desde su rol fiscalizador. Lo que sí merece reproche es la forma injuriosa y alejada de la realidad de su comunicación a los medios, en que se refiere a las acciones de la fundación y su fundadora, la actual diputada Ana María Gazmuri, de manera falaz. La diputada despejó en ese momento las dudas sembradas por el diputado republicano en diversos medios de comunicación y mediante una declaración pública. Jamás se desvió un peso, ni se pagaron facturas personales, como acusó el parlamentario.

Fundación Daya ha colaborado activamente y de manera voluntaria en la investigación especial de Contraloría, facilitando información faltante, perdida o extraviada por los municipios, así como aportando información que desde el punto de vista de la fundación se consideró relevante.

En este contexto, surge un reportaje de Bío Bío Chile

¿En qué se basa el reportaje?

En un pre-informe que la Contraloría realiza y distribuye a los municipios que suscribieron convenio con La Fundación Daya en 2015-2016. Este pre informe es de carácter reservado al que la fundación no tiene acceso.

¿Qué implica ese pre-informe?

Solicita respuesta de los municipios para que se pronuncien respecto a las acciones o inacciones durante el desarrollo del proyecto en convenio y sobre la revisión por parte de las unidades de control de las rendiciones de cuentas realizadas y entregadas por Fundación Daya en diciembre de 2016. En base al pronunciamiento de los municipios sobre el pre-informe, la Contraloría concluirá su investigación especial con un informe final de carácter público.

¿Cuál es el principal problema que se produjo con el proyecto en convenio?

Que 9 de 14 municipalidades no lograron llevar los tratamientos a las y los pacientes de sus comunas, pese a que Fundación Daya y el laboratorio que desarrolló el producto logró todas las condiciones y autorizaciones necesarias para que los municipios puedan recibir los fitofármacos.

¿Qué acciones principales debieron hacer las municipalidades que no implementaron la entrega de los tratamientos y no hicieron?

- Designar un coordinador general del proyecto
- Generar informes bimensuales de avance
- Disponer de un equipo de salud para ser capacitados por Fundación Daya
- Habilitar el programa en uno o más CESFAM de la comuna
- Firmar un convenio con el laboratorio que estipula la cantidad de tratamientos a entregar

¿Cuál era el espíritu del convenio?

No fue una prestación o externalización de un servicio, sino un convenio de colaboración mutua para implementar un proyecto de innovación inédito en Chile. Esto requería no solo de la subvención, sino de realizar acciones concretas estipuladas en el convenio, además de comprometerse las partes a realizar todos los esfuerzos necesarios y que estén a su alcance, para que la ejecución del mismo sea exitosa en cuanto a alcanzar el logro de sus objetivos señalados.

¿Qué le correspondía realizar a Fundación Daya y logró concretar?

- Obtener el permiso del SAG para el cultivo
- Ejecutar el cultivo y la cosecha
- Entregar el producto de la cosecha al laboratorio, coordinando el traslado con el Ministerio del Interior y Carabinero
- Diseñar y confeccionar las guías para la correcta prescripción de los tratamientos
- Capacitar a los equipos de salud municipales

- Realizar charlas a la comunidad en cada comuna

¿Cuándo realiza Fundación Daya la rendición de cuentas?

El 28 de diciembre de 2016 Fundación Daya entrega a 14 municipalidades las carpetas de rendición por la totalidad de los gastos realizados con los fondos municipales.

¿Cuántos municipios realizan observaciones a las rendiciones?

De los 14 municipios:

- 8 no objetaron gastos
- 2 aprobaron la rendición. Una de ellas objetó gastos 2 años después de aprobar la rendición
- 4 hicieron observaciones a la rendición

Fundación Daya subsanó las observaciones, sin obtener de vuelta pronunciamientos sobre dichas subsanaciones.

¿Qué observaciones contienen las preguntas para el reportaje que podrían estar contenidas en el pre informe?

- **Arriendo de casa/oficina:** Fundación Daya Requirió un espacio con mejores condiciones para centralizar la coordinación, gestión y dirección del proyecto. De los 14 meses de ejecución de la parte del proyecto que consideró gastos, se asignaron 5 meses a gastos generales del proyecto.
- **Boletas de honorarios por consultas psicológicas:** Estas pudieron ser un error por parte de las personas encargadas de confeccionar la rendición o que algunas de esas profesionales hayan realizado efectivamente trabajos puntuales para el proyecto y no especifican glosa correctamente. No son observadas por las municipalidades y de haberse realizado, Fundación Daya podía subsanarlo.
- **Duplicidad de 3 gastos en dos rendiciones a municipalidades distintas:** Este error administrativo de la rendición podría haberse subsanado oportunamente de haberse observado.
- **Pago de permiso de circulación y mantenciones de camioneta:** El proyecto requirió de traslado permanente de materiales e insumos para el proyecto. Una camioneta fue prestada sin costo para ello y se pagaron esos gastos, lo que significó un ahorro importante versus otras alternativas como arrendar un vehículo o contrata fletes.

El margen de error en la confección de las rendiciones no supera el 1%, lo que podría haberse subsanado sin problemas si hubiesen sido observadas oportunamente. Faltó control por parte de algunas municipalidades y en algunos casos ni siquiera hubo revisión.

¿Cuántos recursos recibió Fundación Daya para ejecutar el proyecto?

Los 14 municipios comprometieron en su conjunto 441 millones de pesos, de los que recibió efectivamente 359 millones, ya que no todos los municipios completaron la subvención. Originalmente participarían 20 municipalidades que firmaron cartas de compromiso, 5 se bajaron y nunca firmaron el convenio, 6 no completaron sus aportes y una firmó el convenio y nunca traspasó los fondos comprometidos.

Durante los períodos de mayor demanda de trabajo para el trasplante y cosecha del cultivo Fundación Daya llegó a contratar 80 trabajadores para realizar los trabajos en terreno.

¿Cuánto costó el proyecto?

La totalidad de gastos realizados destinados a los objetivos del proyecto alcanzo la suma de 470 millones de pesos y Fundación Daya debió aportar 104 millones para complementar los costos y lograr los objetivos del proyecto. Parte de ese aporte externo fue obtenido con un crédito de consumo que se saldó en 5 años y el resto con donaciones.